

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

CONVOCATORIA PARA PROVISION DE UNA PLAZA DE SECRETARIO TECNICO DE LA INSTITUCION «XIMENEZ DE CISNEROS», DE ESTA CORPORACION

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por la Base 5.ª de las de Convocatoria, se previene al aspirante don Alfonso Pérez Iscar que durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, deberá presentar la documentación determinada en la Base 4.ª de la expresada Convocatoria, decayendo de su derecho caso de no efectuarlo en el indicado plazo.

Madrid, 21 de abril de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—318)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

SECCION DE CONCESION Y CONSTRUCCION

SUBASTA para la adjudicación de las obras del Proyecto de acopio de balasto entre la plaza de España y Carabanchel, del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel.

Hasta las doce horas del día 18 de mayo de 1956 se admitirán en la Sección de Concesión y Construcción de esta Dirección General y en la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, Agustín de Betancourt, núm. 4, proposiciones para esta subasta.

Presupuesto de contrata: 3.413.085 pesetas.

Fianza provisional: 56.196,30 pesetas. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera el día 19 de mayo de 1956, a las doce horas.

El Proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas Sección de Concesión y Construcción y 1.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles, en los días hábiles, desde las diez hasta las catorce horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase sexta (4,75 pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo, y

acompañadas de los documentos que se expresan en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, provincia de, calle de, núm., enterado del anuncio publicado y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras del Proyecto de acopio de balasto entre la plaza de España y Carabanchel, del ferrocarril suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente.)

(1) Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese concretamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y en cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—2.082) (O.—29.827)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 26 de mayo de 1948, con los números 745.892 y 745.891 de entrada y 203.089 y 203.088 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por don Manuel López Menéndez, como apoderado de «Constructora Internacional» (Sociedad Anónima), por 10.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, a la disposición de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para tomar parte en las obras del Concurso de Destajos, obras del Pantano de Cubillas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 16 de abril de 1956.—El De-

legado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—4.896)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo Valdivares, Relator-Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número uno, de esta capital, por doña María Teresa Poch Sagnier con don José Luis Pérez Plá Pérez y otro, sobre tercería de dominio, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia núm. 96

En Madrid, a 4 de abril de 1956.—Habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 1, de los de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelada, doña María Teresa Poch Sagnier, asistida de su esposo don Tomás Pinto Moyano, mayores de edad, sin profesión especial la primera y militar el segundo, vecinos de esta capital, defendidos por el Letrado don Isidro Lucas y representados por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez; y de la otra, como demandado y apelado, don José Luis Pérez Plá, mayor de edad, soltero y de igual vecindad que los anteriores, defendido por el Letrado don Joaquín de la Llave y representado por el Procurador don Manuel de la Llave, y don Pablo Poch Sagnier, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto del mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre tercería de dominio,

Fallamos

Que con expresa imposición al apelante de las costas ocasionadas en el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que con fecha 14 de julio de 1954 dictó en los presentes autos el Juez de primera instancia número uno, de los de esta capital, por la que estimando la demanda de tercería de dominio interpuesta por doña María Teresa Poch Sagnier, asistida de su esposo don Tomás Pinto Moyano, contra don José Luis Pérez Plá Pérez y don Pablo Poch Sagnier, declaró el dominio de la demandante sobre la cuarta parte indivisa de la casa número catorce de la calle de Monte Esquinza, de esta capital, embargada como de la propiedad del don Pablo Poch en los autos ejecutivos de que mana la presente tercería, seguidos contra el señor Poch a instancia de don José Luis Pérez Plá Pérez, y, en su virtud, ordenó que se alce y quede

sin efecto el embargo causado sobre dicha participación indivisa de la expresada finca, debiendo ser cancelada la anotación registral producida sobre dicho embargo; y no hizo expresa condena de costas, que deberán ser satisfechas por los que las hayan causado, y las comunes, por mitad.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante la Sala se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse su notificación personal dentro del término legal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan A. Pacheco.—Tomás de Barinaga.—Eduardo García Galán.—(Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don Eduardo García Galán y Carabias, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico.—Juan M. Corujo. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de abril de 1956.—Juan M. Corujo.

(G. C.—2.004) (C.—11.946)

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Rodríguez Docampo, y bajo el núm. 24, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de julio de 1955, que desestimó la reclamación del recurrente por concepto de arbitrio sobre solares sin edificar. Arbitrios, 67/55.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 14 de marzo de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.433)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Eugenio Cavia Bermejo, y bajo el núm. 25, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de

junio de 1955, que desestimó la reclamación del recurrente sobre concepto de arbitrio por incremento del valor de los terrenos. Expediente Plusvalía 471/54.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 13 de marzo de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.460)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Electra Madrid (Sociedad Anónima), y bajo el núm. 36, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de junio de 1955, que desestimó la reclamación del Procurador señor Gervás, en nombre de la Compañía recurrente, contra acta levantada por el concepto de derechos por inspección de motores y transformadores. Arbitrios, 374/53.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 14 de marzo de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.511)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Francisco Chávarri Santos, Presidente del Gremio Fiscal Sindical de Cines de Madrid, y bajo el núm. 28, de 1956, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 21 de junio de 1955, que estimó la reclamación de don Carlos Couret, Consejero Delegado de la Compañía Mercantil Espectáculos Callao (S. A.), contra acuerdo del Gremio que denegó la exención de la cuota del impuesto sobre Consumos y Servicios de Lujo, Usos y Consumos, 1.151/53.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 22 de marzo de 1956.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.643)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número nueve, de los de esta capital, se tramita expediente promovido por doña Adela González Cuevas, la cual goza de los beneficios legales de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su padre don José González Cuevas, natural de Ríoseco (Santander), nacido el día veintiocho de marzo de mil ochocientos setenta y nueve, hijo de Francisco y de Manuela, el que desapareció de su domicilio, calle de Topete, número veintitrés, hace aproximadamente unos cuarenta años, sin que desde entonces haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los fines del artículo dos mil cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(C.—10.905)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita expediente promovido por don Ernesto Gil Mascarell, hijo de Vicente y de Isa-

bel, natural de Albaida (Valencia), en solicitud de que se le conceda autorización para unir sus dos apellidos, formando uno solo compuesto, llamándose, en consecuencia, Ernesto Gil-Mascarell, y que tal apellido así formado se transmita a sus hijos legítimos menores de edad llamados María-Guadalupe, Ernesto-Javier y María-Paloma.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar de la fecha de la publicación de este edicto.

Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—4.895)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de instrucción número 2, de Madrid.

Por virtud del presente se cita y llama a Andrés Ketak, Manuel Sánchez Bermejo, María Gómez Sánchez, Julio Arroyo, Margarita Alvarez Rodríguez y José María García Pardo, de los que se ignora su actual paradero, a fin de que comparezcan en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para prestar declaración en el sumario que se instruye con el núm. 120, de 1955, por infracción a la ley de Emigración.

(B.—1.927)

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado-Juez de instrucción número 2, de Madrid.

Por virtud del presente se cita y llama a don Francisco Díaz Carbonell, que residió en la calle de la Montera, 18, de esta capital, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye con el núm. 190, de 1954, por estafas.

(B.—1.925)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a doña María del Pilar Menéndez y Menéndez y a su esposo, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de los de esta capital, a fin de prestar declaración, acreditar la preexistencia y ofrecer el procedimiento al segundo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa número 40, de 1956, por hurto de un bolso, conteniendo 20.200 pesetas, alhajas y documentos.

(B.—1.986)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día 3 de abril de 1955, se ha acordado citar a Marcial Organista Herranz, de veintitrés años de edad, de estado albañil, hijo de Cecilio y de Luisa, natural de Hoyos de Pinares (Ávila), domiciliado últimamente en la calle de Pamplona, número 7, piso cuarto, para que dentro del término o plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído y, al propio tiempo, ofrecerle el procedi-

miento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.888)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 85, de 1956, por homicidio por imprudencia, se cita al testigo don Julián Cordero Delgado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—1.952)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado por providencia dictada en el sumario que se instruye con el núm. 237, de 1955, sobre robo, se cita por medio de la presente al súbdito francés Georges Etienne Bonin, cuyo paradero se desconoce, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de hacerle entrega de parte de los objetos que le fueron sustraídos, ya que han sido recuperados.

(B.—2.005)

JUZGADO NUMERO 17

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la penada Antonia Enseñat Pitonet, se la hace saber que por sentencia de la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, de 13 de noviembre de 1952, se la condenó, entre otras penas, a que pagara en concepto de indemnización, a doña Concepción Hernández Navarro, la cantidad de 525 pesetas, requiriéndosela para dicho pago. Acordado ejecutoria del sumario 63, de 1945, por estafa.

(B.—1.896)

Por virtud del presente, y mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de don Ramón García Casarrubios, se le hace saber que en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción núm. 17, con el núm. 132, de 1940, por estafa, contra Jesús Borja de Frutos, le ha correspondido la cantidad de 1.270 pesetas, las cuales se ingresan, con fecha 5 de abril de 1956, a su disposición en la Caja General de Depósitos, y de la cual han sido descontados los gastos que origina dicho ingreso.

(B.—1.897)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez de instrucción del número 23, de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario instruido con el núm. 187, de 1953, contra Maximiliano Cordón Vázquez, sobre estafa, ha acordado llevar a efecto por medio de edicto, como se verifica por el presente, el requerimiento acordado, consistente en que mencionado penado satisfaga a la perjudicada, doña Amalia Luengo Campos, la suma de 886,40 pesetas en concepto de indemnización, a que fué condenado por sentencia de 10 de noviembre de 1955.

(B.—2.029)

JUZGADO NUMERO 24

El señor Juez de instrucción núm. 24, de esta capital, y acordado en el sumario que instruye con el núm. 72, de 1956, por hurto de una cartera negra, de cuero, muy usada, que contenía 14.500 francos franceses, a Juan Bautista Tintou, de cincuenta y ocho años, soltero, ferroviario, hijo de Leonardo y Bruselas, natural de Limoges (Francia), con domicilio en la misma ciudad, calle de Víctor Duruy, sin número, por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se cita al expresado perjudicado Juan Bautista Tintou, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.975)

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado, Juez de instrucción núm. 24, de Madrid.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 68, de 1956, se instruye sumario por hurtos de ropas y efectos de diversos automóviles aparcados en distintos puntos de esta capital, de cuyos hechos se hará relación a continuación, habiéndose acordado llamar a los respectivos perjudicados, cuyos nombres, apellidos y vecindad se desconocen, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y hacerles entrega, en concepto de depósito, una vez acreditada la preexistencia, los efectos y ropas que han sido recuperados, ofreciendo, asimismo, por medio de este edicto, a tales perjudicados, las acciones de la causa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hechos a que se refiere, con expresión de lo sustraído en cada uno:

De un coche aparcado en las inmediaciones del Hotel Fénix, paseo de la Castellana, esquina a la calle de Hermosilla, hace cinco o seis meses, fué sustraído lo siguiente: Una gabardina, tipo «comando», y un abrigo de espiguilla gris, que han sido recuperados.

De otro coche, al parecer, de matrícula extranjera, aparcado frente al Hotel Gaylord, en la calle de Alfonso XI, tres bolsas de plástico, un muñeco articulado con sonajero, pinzas, dos tenedores de madera y un bote de talco, igualmente recuperado.

De otro, al parecer, marca «Seat», color negro, en la calle del Marqués del Duero, una cartera de piel con cierre interior, de cremallera; una cinta métrica, metálica; un bolígrafo negro, con capuchón dorado; una bolsa, conteniendo herramientas, dos destornilladores, alicates y una bujía; y una tartera de aluminio, conteniendo once huevos. Recuperado.

De otro automóvil, aparcado en la plaza de Colón, marca «Seat», color negro, matrícula de Bilbao, un cinturón de cuero, de caballero, y un libro, titulado «Crimen de Nuremberg». También recuperado.

De otro coche, estacionado en la calle de Ayala, esquina a Velázquez, de color negro, una manta escocesa. Igualmente recuperada.

De otro, en la calle de Lagasca, entre Lista y Padilla, que, al parecer, era de matrícula extranjera, realizado a últimos de febrero o primeros de marzo pasados, una manta de viaje, de felpa, de dos caras. También recuperada.

De otro vehículo, matrícula de Bilbao, en la plaza de las Cortes, una caja de cartón, conteniendo una muñeca, con su equipo. Todo recuperado, y ocurrido el hecho a mediados de enero pasado.

De otro coche, color gris, por el pasado mes de enero, en la calle del General Oráa, esquina a General Mola, un paraguas de señora, de tela gris, que ha sido recuperado.

De otro automóvil, marca «Seat», color negro, aparcado en la calle de Núñez de Balboa, esquina a Padilla, un paraguas de señora, de tela marrón, y un sombrero gris, de fieltro, de caballero, vendido por el establecimiento «Cardenal», Gran Vía, 11, de Bilbao; todo lo cual ha sido también recuperado.

De un coche descapotable color blanco, marca «Peugeot», estacionado en la calle del Marqués del Duero, esquina a Alcalá, un abrigo de espiguilla y un par de guantes de caballero, todo ello recuperado.

De otro coche, pequeño, de color negro, aparcado en la calle de Ayala, esquina a Serrano, fué sustraído un paraguas de señora, color violeta, también recuperado, cuyo hecho tuvo lugar por el 15 o 17 del pasado mes de marzo.

De otro, matrícula del Cuerpo Diplomático, por últimos de febrero o primeros de marzo pasado, estacionado en el paseo de Recoletos, fué sustraída una manta de felpa de dos caras, también recuperada.

De otro, en la calle del Marqués de

Cubas, aproximadamente por el 15 del pasado mes de marzo, marca «Seat», de color negro, una cartera con cremallera, en cuyo interior se contenía una caja de cartón con varios utensilios de imprenta. Este hecho ocurrió sobre las nueve y media de la noche, habiéndose recuperado todo, excepto la cartera.

De otro coche, en la calle de Velázquez, entre Lista y Juan Bravo, cuyo vehículo era bajo, una cartera de mano, de piel, con cremallera. También recuperada.

Igualmente de otro automóvil, marca «Renault 4/4», color verdoso, aparcado en la calle de Olózaga (hoy Héroes del 10 de Agosto), un calzón de deporte, blanco; una camiseta de punto, verde, y un libro, titulado «Perifolleras», recuperados, a excepción del libro.

De otro vehículo, en la calle de Lagasca, en fecha aproximada a la Nochebuena pasada, dos mantas de viaje, a cuadros, ninguna de las cuales ha sido recuperada.

Y, por último, de un coche del tren, formado en la Estación de Atocha, hará cinco o seis meses, una maleta de cartón, pequeña, color marrón, que contenía un reloj despertador, unas gafas «Amor», dos o tres libros de misa, fotografías del Papa, una camisa sin cuello, al parecer, de sacerdote; unos calzoncillos negros, dos pares de calcetines, un montón de cartas y un estuche como de aseo, conteniendo, asimismo, una máquina de afeitar.

(B.—2.028)

TORRELAGUNA

Don José Redondo Salinas, Juez de instrucción de Torrelaguna.

Por el presente llama, cita y emplaza a Mauricio Youkmsivski, natural de Rusia, vecino de Bourdeaux (Francia), de cincuenta y cuatro años de edad, viudo, comerciante, propietario del vehículo, marca «Citroën», matrícula francesa, 9.556 S. 33, para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de recibirle declaración en el sumario 3, de 1956, que por el delito de daños instruyo. Haciéndosele por medio del presente, al mismo tiempo, el ofrecimiento de acciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si hubiere sufrido daños el vehículo indicado el día 26 de enero de 1956 al atropellar a una vaca en el pueblo de Robregordo.

(G. C.—1.898) (B.—2.025)

PAMPLONA

Por la presente, en cumplimiento de lo acordado por providencia del señor Juez de instrucción núm. 2, de Pamplona, en sumario núm. 266, de 1955, que se sigue en este Juzgado sobre lesiones y daños por choque de camiones, se cita a doña Juana Alfaro González, domiciliada en Madrid, titular del camión de placas verdes M.-3.762, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado de instrucción número 2, de Pamplona, para prestar declaración.

(G. C.—1.842) (B.—1.943)

SALAMANCA

Don Luis Valle Abad, Juez de instrucción de Zamora, con prórroga de jurisdicción al Juzgado núm. 1, de Salamanca.

Por virtud del presente se llama a Eladio Antonio Delgado Flamenco, que tuvo su domicilio en Madrid, Ricardo Ortiz, 20, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en sumario 3, de 1956, por estafa.

(B.—2.020 E. 24)

VALLADOLID

Por la presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número 2, de Valladolid, con el fin de ser oída en sumario núm. 54, de 1956, sobre abandono de familia, a Argentina González Aparicio, de veintidós años de edad, soltera, hija de Mariano y de Juana, vecina últimamente de Madrid, calle de Alcántara, núm. 23, y en la actualidad en ignorado paradero, conce-

diéndola, para que comparezca, el término de ocho días, transcurrido el cual, sin verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—1.789) (B.—1.889)

CHINCHON

Fraga Novelle (Avelino), de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Laureano y Caridad, natural de Chantada, domiciliado últimamente en Chantada, Alférez Banante, núm. 41, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por hurto y uso público de nombre supuesto, instruida por dicho Juzgado con el número 20, de 1956.

(G. C.—1.794) (B.—1.891)

VALLADOLID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito núm. 1 de Valladolid, en cumplimiento de orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante del sumario 184, de 1954, contra Fernando Ceruelo Méndez, por el delito de estafa, por la presente cédula se cita de comparecencia ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid, para el día 1 de mayo, y hora de las diez y media de la mañana, al testigo Juan José Díaz Gómez, con el fin de que asista como testigo a las sesiones del juicio oral de dicha causa.

(B.—2.072-E. 7)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor Juez don Fernando Agulló Soler, Juez del municipal número doce, de los de esta capital, en el juicio verbal número trescientos treinta y cinco, del año mil novecientos cincuenta y seis, instado por don Mariano Pés Lamenca, contra la señora viuda de don Antonio Sánchez, digo, Santos González, vecina de Córdoba, sobre reclamación de mil pesetas, se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de imprimir, marca «Victoria Merkur», tintaje cilíndrico, tamaño doble holandesa.

Para cuya subasta se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo.

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la tasación, que han sido justipreciados en la cantidad de diez mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Al mismo tiempo se hace constar que los bienes embargados se encuentran depositados en la persona y domicilio de la parte demandada, calle de Conde de Cárdenas, número diez, Córdoba.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno El Juez municipal (Firmado).

(A.—4.897)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 566, de 1955, sobre lesiones a Luis Rubio Clemente, de cuarenta y cuatro años, ferroviario, hijo de Lucrecio y Victoria, natural de Plasencia (Cáceres), que vivió en la calle de Fernando Díaz de Mendoza, número 34, bajo, se ha dictado sentencia en 22 de marzo de 1956, absolviendo libremente de la denuncia a Emilio Sánchez Santos, a Rosario Sánchez Lobo y a Isabel Tello Sánchez, declarando de oficio las costas causadas, disponiendo

la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma a dicho lesionado.

Madrid, a 22 de marzo de 1956.
(G. C.—1.695) (B.—1.805)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas 481, de 1955, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de marzo de 1956.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto en perjuicio de la R. E. N. F. E., en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra Victoriano Cobo Castaño, nacido en 17 de noviembre de 1915, hijo de Alfonso y de María, de estado casado, albañil, natural de Navaconejo (Cáceres); Antonio Sánchez León, nacido en 5 de marzo de 1922, hijo de Mariano y de Rosa, de profesión jornalero, natural de esta Villa, y Vicente Hernández Villalba, nacido el 19 de julio de 1914, hijo de Miguel y de Antonia, de estado casado, profesión vidriero, natural de Vallecas y en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Victoriano Cobo Castaño, Antonio Sánchez León y a Vicente Hernández Villalba, como autores de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno de ellos; a que indemnicen solidariamente en 73 pesetas a Domingo Cobo Como y en 262 pesetas con 35 céntimos al señor representante legal de la R. E. N. F. E., y a que abonen por terceras y en iguales partes las costas causadas en este juicio.—Notifíqueseles esta resolución, por su ignorado paradero, a medio de edicto que se librará a tal fin al BOLETIN OFICIAL de la provincia, y, una vez sea firme la misma, queden a la libre disposición de la R. E. N. F. E. las latas de carne de conserva intervenidas y que le fueron entregadas en calidad de depósito, en cuyo momento remítase la oportuna nota al Registro Central de Penados y Rebeldes, testimonio de la ejecutoria a los Registros Civiles de la naturaleza de los condenados, testimonio literal a la Superioridad con devolución del sumario, pasando las actuaciones a informe del Ministerio Fiscal, a los fines que determinan los Decretos de fecha 17 de julio de 1947, 9 de diciembre de 1949, primero de mayo de 1952 y 25 de julio de 1954.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Sigue la publicación.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a los expresados Victoriano Cobo Castaño, Antonio Sánchez León y Vicente Hernández Villalba se expide la presente en Madrid, a 22 de marzo de 1956.

(B.—1.822)

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 67, de 1956, por hurto, se ha dictado la siguiente sentencia, que, copiada, es como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 11 de abril de 1956.—El señor don Mariano Sánchez y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, y como denunciante, Francisco López Díaz y otros, contra José Caldeira de Ameira, de cuarenta y seis años de edad y vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por supuesta falta de hurto; autos en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, José Caldeira de Almeida, como autor de una falta de hurto, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio; a que indemnice al perjudicado Francisco López

Díaz en la suma de 75 pesetas, y a Gregorio López Villamayor en la suma de 25 pesetas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. La que para su notificación al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, se insertará edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 1956.

(G. C.—1.964) (B.—2.091)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas núm. 545 de orden, del año 1955, seguido en este Juzgado contra Mario Rodríguez Candil y Alberto Trueba Pérez, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se condena a Mario Rodríguez Candil y Alberto Trueba Pérez a la pena de dos días de arresto menor al primero y 25 pesetas de multa al segundo, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria, y al pago de las costas del juicio por mitad.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Alberto Trueba y María Repila.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Alberto Trueba y María Repila se expide el presente en Madrid, a 16 de marzo de 1956.

(B.—1.789)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 713, de 1955, por lesiones a María del Carmen García Díaz, y contra Victoria Vázquez García, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de febrero de 1956.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, María del Carmen García Díaz, y como denunciada Victoria Vázquez García, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra la denunciada en los presentes autos, Victoria Vázquez García, con declaración de oficio de las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, 6 de febrero de 1956.—Doy fe, A. Lorenzo. (Rubricado.)

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación en forma a la denunciante María del Carmen García Díaz se expide la presente en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a 6 de febrero de 1956.

(G. C.—628) (B.—804)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 765, de 1955, por daños a Adolfo Mathias Gil, y contra Inocente Gómez Castañera y Eugenio Castañera, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, copiados literalmente, dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 6 de febrero de 1956.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante, Adolfo Mathias Gil, y como denunciado, Inocente Gómez Castañera, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de daños,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra el denunciado en los presentes autos Inocente Gómez Castañera, con declaración de oficio de las costas causadas.—

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Oyuela. (Rubricado.)

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia hoy, día de su fecha, en audiencia pública por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, 6 de febrero de 1956. —Doy fe.—A. Lorenzo. (Rubricado.)

Lo copiado anteriormente concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación en forma al denunciante, de ignorado paradero, Adolfo Mathias Gil, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 6 de febrero de 1956.

(G. C.—629) (B.—800)

VILLAVERDE

En los autos de juicio de faltas número 42, de 1955, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia.—En Madrid, distrito de Villaverde, a 20 de enero de 1956.—El señor don José Abraira López, Juez municipal de este distrito, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciados, María del Carmen Jiménez, Sebastiana Martín Camino, Encarnación Rodríguez Martín y José Rodríguez Martín, en ignorado domicilio, y últimamente residentes en Venta de la China, río Manzanares, por lesiones; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a María del Carmen Jiménez, Sebastiana Martín Camino, Encarnación Rodríguez Martín y José Rodríguez Martín, declarando de oficio las costas de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Abraira. (Rubricado.) Está el sello del Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a los mencionados denunciados y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide la presente en Madrid, distrito de Villaverde, a 20 de enero de 1956.

(B.—849)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 80 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Alejandro Martínez López y Mariano Sáinz Lorca, cuyas edades, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 19 de mayo, a las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 721, de 1956, en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—1.917) (B.—2.123)

JUZGADO NUMERO 6

Leza Valero (Mariano), hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, 29 ó 39, comparecerá el día 17 de mayo próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 214, de 1956, por lesiones mutuas, seguido contra el mismo y otro.

(B.—2.119)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 119, del año en curso, sobre estafa, contra Apolinar Barcala Martín, de veinticinco años, hijo de Jacinto y Matilde, colchonero, natural de Cantaracillo (Salamanca), soltero, que dijo vivir en la calle de Juan de Herrera, número 6, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a

fin de que el día 17 de mayo próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.988) (B.—2.113)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas 637, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Joaquín García Jiménez, alias «el Córdoba», de treinta y tres años, platero, hijo de N. y María, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), y sin domicilio conocido, para que el día 8 de mayo próximo, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—2.139)

En el expediente de juicio de faltas 15, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a la persona que le fuera sustraída una gabardina de un coche que tenía parado en la plaza del Conde Miranda el día 1.º de noviembre próximo pasado, para que el día 8 de mayo de 1956, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—2.140)

En el expediente de juicio de faltas 854, de 1955, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a Quintiliano Zamorano Bolto, de diecinueve años, soltero, escayolista, hijo de Quintiliano y María, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo), y domiciliado últimamente en Fuente, 30 (Ventas), para que el día 1.º de mayo de 1956, a las once horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—2.141)

En el expediente de juicio de faltas 225, de 1956, seguido ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, se ha acordado citar a María Olmedo Aparicio, de treinta y ocho años, casada, hija de Francisco y Dolores, natural de Madrid, y domiciliada últimamente en Ventorrillo, número 7, para que el día 8 de mayo de 1956, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el correspondiente juicio de faltas.

(B.—2.142)

JUZGADO NUMERO 16

Hucho Pardo (Antonio), de cincuenta y tres años de edad, hijo de Bernardo y de Clara, natural de Zaragoza y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 7 de junio, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones y daños bajo el núm. 495, de 1955.

(G. C.—2.032) (B.—2.173)

Jiménez González (Basilio), de veinte años de edad, jornalero, hijo de Luis y Milagros, natural de Priego (Cuenca) y sin domicilio conocido, y Juan Gómez Jiménez, de diecisiete años, casado, hijo de José y Filomena, natural de Nohorte (Cuenca) y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Fresa Cerdán, núm. 82, y en la actualidad en ignorado paradero, se les cita por el presente para que el día 7 de junio, y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas

que contra los mismos se sigue por hurto bajo el núm. 665, de 1955.

(G. C.—2.033) (B.—2.171)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 300, de 1956, seguidos por escándalo, contra Sonia Pérez Piriz, domiciliada últimamente en Cava Baja, núm. 22, primero, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—2.106)

JUZGADO NUMERO 19

Gómez Senabria (Agustín), de veintitrés años de edad, mecánico, natural de Madrigal de Vera, hijo de Valentín y Francisca, y hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo con embriaguez, núm. 399, de 1955.

(B.—2.148)

De Dios Rey (Josefa), hija de Serafín y María, de veinticuatro años, soltera, de profesión modista, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 18 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones bajo el núm. 213, de 1956, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.147)

Padrino Prieto (Margarita), de unos veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Santiago y de Brígida, natural de Madrid, que estuvo domiciliada en Ancora, núm. 38, de donde se ausentó sin dejar señas, comparecerá el día 11 de mayo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 235, de 1956, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.146)

JUZGADO NUMERO 22

Miguel Lorente Caballero, de diecinueve años de edad, soltero, estudiante, hijo de Miguel y Obdulia, natural de Alhama de Aragón (Zaragoza) y vecino de esta capital, anteriormente domiciliado en la calle de Galileo, núm. 20, quinto C, y hoy en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, núm. 52, quinto, el día 17 de mayo, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue al núm. 201, de 1956, por lesiones, y como denunciante del mismo; previéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.957) (B.—2.068)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 536, de 1955, por hurto, ha acordado se cite por medio del presente edicto al condenado en los mismos, de ignorado paradero: Rosario Gamero Martín, de treinta y ocho años, soltera, hija de José y María, natural de Sevilla, y la que tuvo su último domicilio

conocido en la calle de La Coruña, número 37, a fin de que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—1.914) (B.—2.042)

JUZGADO NUMERO 24

Eugenio Gómez Castillejos, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, profesión verdulero, hijo de José y de Micaela, natural de Santiago de Compostela (Coruña), vecino de esta capital, domiciliado últimamente en Cuevas de Ibarro, núm. 1, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 17 de mayo de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 99, de 1956, que en este Juzgado se sigue por hurto, contra el mismo.

(G. C.—1.879) (B.—2.017)

Manuel Vidal García, de veintidós años, casado, tapicero, hijo de Adolfo y Julia, natural de Formiguero (Lugo), vecino de esta capital, domiciliado en la calle de Pinos Baja, núm. 13, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 17 de mayo de 1956, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue con el núm. 146, de 1956, por lesiones, contra el mismo.

(G. C.—1.880) (B.—2.018)

AVISO

Don Manuel Serrano Aillón, propietario del establecimiento de perfumería sito calle de Galileo, núm. 49, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña María Jesús Palacios Gómez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Reclamaciones, a doña María Jesús Palacios Gómez, glorieta de la Iglesia, núm. 4. Teléfono 23 55 20

(A.—4.893)

AVISO

Don José Cano Perea, propietario del establecimiento de carbonería sito en la calle de Olvido, núm. 60, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Jesús Torres Gavéiras.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Jesús Torres, Ercilla, 19.

(A.—4.894)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02